



**ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**  
**BOLETÍN ESPECIAL N° 5817**  
**REGLAMENTO DEL CAMPEONATO TRANSICIÓN DE**  
**PRIMERA DIVISIÓN “D” 2020**

**1. PARTICIPANTES**

Intervendrán los catorce -14- clubes que conforman la Categoría Primera División “D” en la Temporada 2019/2020.

**2. SISTEMA DE DISPUTA**

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo conformado de dos (2) Fases, una denominada **Fase 1er. Ascenso a Primera División “C”** y otra, **Fase 2do. Ascenso a Primera División “C”**, de acuerdo al siguiente desarrollo:

**2.1. FASE 1ER. ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN “C”**

**2.1.1. Etapa Clasificación:** Esta instancia la disputarán el Ganador del Torneo “Apertura 2019/2020” (Liniers) más los seis -6- clubes que ocuparon los primeros puestos en la Tabla de Final de Posiciones del Campeonato de 1ra. División “D” 2019/2020, que fuera dado por finalizado según Resolución aprobada por el Comité Ejecutivo y publicada en el Boletín Nro. 5769 del 28/04/2020, conforme al siguiente de posicionamiento:

- 1° Liniers (Ganador Torneo “Apertura)
- 2° Atlas
- 3° Claypole
- 4° Sp. Barracas
- 5° Def. de Cambaceres
- 6° Dep. Paraguay
- 7° Lugano

La disputa de esta Etapa se desarrollará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, por puntos, comenzando todos los equipos con puntaje cero, conforme el sorteo a realizarse oportunamente en AFA.

Para el caso de empate en puntos, en cualquiera de las posiciones de la Tabla Final de Posiciones de esta Etapa Clasificación, serán de aplicación las disposiciones del Art. 112 del R.G.

El equipo que obtuviera el primer puesto en esta Etapa Clasificación, será considerado Ganador de la misma.

**2.1.2. Etapa Final por 1er. Ascenso:**

**2.1.2.1:** De resultar Liniers el Ganador de la Etapa Clasificación (**Punto 2.1.1.**), el mismo será declarado Campeón del Campeonato Transición de 1ra. División “D” 2020, y habrá adquirido el derecho de ascender a la Categoría 1ra. División “C” a partir de la Temporada 2021.

**2.1.2.2:** De resultar el Ganador de la Etapa Clasificación, un equipo distinto de Liniers, disputará con el mismo, un partido Final para definir el Campeón del Campeonato Transición de 1ra. División “D” 2020, y el vencedor de dicho encuentro, habrá adquirido el derecho de ascender a la Categoría 1ra. División “C” a partir de la Temporada 2021.

La citada Etapa Final por el 1er. Ascenso, se disputará a un solo partido, en el estadio del Campeón del Torneo “Apertura” 2019/2020 (Liniers). En caso de igualdad al cabo de los noventa minutos, el Campeón del Torneo “Apertura” 2019/2020 (Liniers), será declarado Campeón del Campeonato Transición de 1ra. División “D” 2020, y habrá adquirido el derecho de ascender a la Categoría 1ra. División “C” a partir de la Temporada 2021.

**2.2. FASE 2DO. ASCENSO A 1RA. DIVISIÓN “C”**

**2.2.1. Etapa Clasificación:** La disputarán los siete -7- clubes, que ocuparon los puestos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y 14° de la Tabla de Final de Posiciones del Campeonato de 1ra. División “D” 2019/2020, que fuera dado por finalizado según Resolución aprobada por el Comité Ejecutivo y publicada en el Boletín Nro. 5769 del 28/04/2020, conforme al siguiente de posicionamiento:

8° J. Unida, 9° Yupanqui, 10° Rec. Español, 11° Puerto Nuevo, 12° Ctral. Ballester, 13° Argentino (Ros.) y 14° Muñiz.

La disputa de esta Etapa se desarrollará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, por puntos, comenzando todos los equipos con puntaje cero, conforme el sorteo a realizarse oportunamente. Clasificará a la **1ra. Instancia Etapa Eliminatoria por el 2° Ascenso (Punto 2.2.2.)**, aquel club que ocupe el 1° puesto en la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación.

Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el 1° puesto de la Tabla antes mencionada, serán de aplicación las disposiciones del Art. 112 del R.G.

**2.2.2. Primera Instancia Etapa Eliminatoria por el 2° Ascenso:** La disputará aquel club que ocupe el 1° puesto de la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación por el 2° Ascenso (**Punto 2.2.1.**), más los cinco (5) equipos provenientes de la **Etapa Clasificación por 1er. Ascenso a 1ra. División “C”**, que no estuvieran comprendidos en el partido definitorio de la **Etapa Final por el 1er. Ascenso a División “C” (punto 2.1.1.2.)**. Los enfrentamientos aquí antes mencionados se disputarán de acuerdo al siguiente desarrollo:

Se conformará una tabla del 1° al 6° de acuerdo a mejor ubicación comparada entre mismas posiciones de equipos, en primera instancia, de la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación del 1er. Ascenso, y en segunda instancia de la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación del 2do. Ascenso. En caso de igualdad en algunas de las posiciones aquí mencionadas se estará a lo dispuesto por el artículo 112 del R.G. Los enfrentamientos aquí aludidos se disputarán de acuerdo al siguiente detalle: 1° c. 6°, 2° c. 5° y 3° c. 4°.

Esta instancia se disputará a un solo partido, en estadio neutral, a ser determinado por AFA. En caso de igualdad al cabo de los noventa minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

Aquellos equipos que resulten vencedores de esta 1ra Instancia Etapa Eliminatoria, pasarán a las **Semifinales Etapa Eliminatoria**.

**2.2.3. Semifinales Etapa Eliminatoria por el 2° Ascenso:** La disputarán los tres (3) clubes vencedores de 1ra. Instancia Etapa Eliminatoria (**Punto 2.2.2.**) más aquel equipo que resultara perdedor del encuentro definitorio por la Etapa Final por el 1er. Ascenso en caso de haberse disputado, o en su defecto, aquel que resultara 2° en la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación por el 1er. Ascenso. Los enfrentamientos aquí antes mencionados se disputarán de acuerdo al siguiente desarrollo:

Se conformará una tabla del 1° al 4° de acuerdo a mejor ubicación comparada entre mismas posiciones de equipos, en primera instancia, de la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación del 1er. Ascenso, y en segunda instancia de la Tabla Final de Posiciones de la Etapa Clasificación del 2do. Ascenso. En caso de igualdad en algunas de las posiciones aquí mencionadas se estará a lo dispuesto por el artículo 112 del R.G. Los enfrentamientos aquí aludidos se disputarán de acuerdo al siguiente detalle: 1° c. 4° y 2° c. 3°.

Esta instancia se disputará a un solo partido, en estadio neutral, a ser determinado por AFA. En caso de igualdad al cabo de los noventa minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

Aquellos equipos que resulten vencedores de estas Semifinales Etapa Eliminatoria, pasarán a disputar el partido definitorio de la Etapa Final por el 2° Ascenso.

- Sigue en hoja N° 3 -

**2.2.4. Final de la Etapa Eliminatoria por el 2° Ascenso:** Los dos ganadores de las Semifinales disputarán esta instancia a un solo partido, en estadio neutral, a ser designado por AFA. En caso de igualdad al cabo de los noventa minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

El vencedor de este enfrentamiento obtendrá el **2do. Ascenso a 1ra. División "C" para la Temporada 2021.**

### 3. **TABLA FINAL DE POSICIONES 2020**

**3.1.** Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Campeonato Transición de 1ra. División "D" 2020, en la Etapa Clasificación por el 1er. y 2do, Ascenso según corresponda, mediante el sistema de tres - 3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

### 4. **FECHAS DE REALIZACIÓN**

Las fechas de disputa serán las siguientes:

#### 4.1. **Etapa Clasificación 1er. Ascenso a 1ra. División "C"**

##### Año 2020

Diciembre..... 05, martes 08, 12, 19 y domingo 27 .....5

##### Año 2021

Enero ..... domingo 03 y 09 .....2

**Total de fechas ..... 7**

#### 4.2. **Final por el 1er. Ascenso a 1ra. División "C"**

##### Año 2021

Enero ..... 16 .....1

**Total de fechas .....1**

#### 4.3. **Etapa Clasificación 2°. Ascenso a 1ra. División "C"**

##### Año 2020

Diciembre..... 05, martes 08, 12, 19 y domingo 27 .....5

##### Año 2021

Enero ..... domingo 03 y 09 .....2

**Total de fechas ..... 7**

#### 4.4. **1ra. Instancia, Semifinales y Final por el 2° Ascenso a 1ra. División "C"**

##### Año 2021

Enero ..... 23, martes 26 y domingo 31 .....3

**Total de fechas .....3**

### 5. **DESCENSOS**

El Campeonato Transición de Primera División "D" 2020, no operará suspensión temporaria de afiliación de ningún tipo.

### 6. **JUGADORES**

Los clubes podrán clasificar en el Campeonato Transición de Primera División "D" 2020, no menos de doce -12- ni más de treinta -30- jugadores aficionados; debiendo tener en cuenta el club a los fines de la actuación, la limitación de jugadores mayores de 23 años en la planilla de partido, previsto en el apartado **6.1.**

Los jugadores clasificados que por cualquier motivo fueran retirados de la Lista de Buena Fe, hayan participado o no del Torneo, serán considerados a fin de establecer el límite máximo de treinta -30- jugadores.

**6.1.** En partidos del Campeonato Transición de Primera División "D" 2020, no podrán intervenir más de seis -6- jugadores mayores de 23 años de edad por equipo y, consecuentemente, no deben registrarse en la planilla de partido una cantidad de jugadores mayores de 23 años que sobrepase el límite establecido de seis -6- jugadores.

A su vez, de conformidad con lo señalado precedentemente, se deja establecido que los clubes deberán, obligatoriamente, registrar en la planilla de partido una cantidad mínima de doce -12- jugadores menores de 23 años. En caso de no poder presentar en el partido, una cantidad mayor de 12 jugadores (entre menores y mayores), el club deberá anotar en planilla exclusivamente jugadores menores de 23 años conforme a lo indicado precedentemente.

Queda expresamente establecido que el no cumplimiento de lo aquí citado con antelación, determinará directamente el traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para su sanción. A efectos de establecer el límite entre mayores y menores, se considerarán menores aquellos jugadores que al 31-12-2020 cumplan no más de 23 años (**Categoría 1997**). Como excepción a lo antes citado, y teniendo en cuenta el contexto de inactividad futbolística con motivo de la pandemia por Covid – 19, los jugadores Categoría 1996 que se hubieran inscripto oportunamente al inicio del Torneo “Apertura” 2019/2020 o se inscriban en el presente Registro de Inscripciones y Transferencias, se considerarán como menores hasta la finalización de este Campeonato Transición de Primera División “D” 2020.

**6.2.** En el Campeonato Transición de Primera División “D” 2020, no podrán intervenir jugadores profesionales, **sin excepción alguna** (artículo 206 del R.G.). Se entenderá por jugador aficionado, aquel que nunca haya formalizado un contrato profesional en el país o en el extranjero. La Gerencia de Registro de Inscripciones y Transferencias constatará esta condición al momento de la Inscripción, y rechazará en ese acto, el registro de todo jugador que se encuentre comprendido en una situación de profesional, comunicando tal resolución al club registrante, y procediendo a su baja en la respectiva Lista de Buena Fe y de todo instrumento de Registro.

**7. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS**

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido un día sábado algún partido del Campeonato Transición de Primera División "D" 2020, el mismo deberá jugarse el día martes siguiente sin preliminar. Si el partido no hubiera podido realizarse ese día, la nueva fecha la establecerá el Comité Ejecutivo.

En caso de suspensión de la fecha completa, la misma se disputará el sábado siguiente, si fuera posible.

**8. RECAUDACION**

La recaudación obtenida por todo concepto, será íntegramente para el club local.

**9. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS**

El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en este Certamen, permanecerá abierto hasta el jueves 03 de diciembre de 2020, a las 20.00 horas. Todas las inscripciones de jugadores deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

**10. VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO**

Si algún partido debiera suspenderse por la falta de pago o el pago parcial, del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

**11. CAMPEONATO DE TERCERA DIVISION**

Como preliminar del Campeonato Transición de Primera División “D” 2020, no se jugarán partidos oficiales de Tercera División.

**12. VARIOS**

El Campeonato Transición de Primera División “D” 2020, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la AFA., considerando las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.